Compromisos del Instituto Mexicano del Seguro Social con la ONU Mujeres para la Adhesión a la Campaña "HeForShe"

(Nosotros por ellas)

El IMSS se adhiere a esta campaña internacional que promueve la igualdad de género para involucrar a los hombres y niños como agentes de cambio con los siguientes compromisos:

1. Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación durante 2016.

2. Realización de estudio de “Techo de Cristal” donde se identifique la composición de los puestos directivos del IMSS a nivel nacional por sexo y características demográficas, educativas y de experiencia. Comunicación de resultados en el primer semestre de 2017.

3. Establecimiento de acciones afirmativas que garanticen la igualdad de oportunidades en puestos de nivel directivo en el IMSS asociadas a los resultados del estudio de “Techo de Cristal”, impulsando la contratación de un mínimo de 50% de mujeres en las vacantes de puestos directivos a partir del segundo semestre de 2017.

4. Implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal en el IMSS.

5. Diseño del curso en línea "Perspectiva de derechos humanos y género en los servicios de salud" durante el primer semestre de 2017 e implementación obligatoria para médicas y médicos residentes que laboran en unidades que presenten mayores áreas de oportunidad en 2017.

6. Realización de un estudio enfocado a las necesidades de las y los 6.6 millones de estudiantes afiliados por el IMSS en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, a partir del cual se generarán acciones durante 2017 dirigidas a dicha población como: distribución, promoción y asesoría para el uso de métodos anticonceptivos que incentiven la toma de decisiones informadas sobre sexualidad.

7. Integración de un grupo de trabajo multidisciplinario para la mejora de la atención médica materno – infantil en el IMSS.

8. Generación de un protocolo institucional y un esquema de capacitación al personal médico para el reforzamiento de la detección y el registro de casos de violencia familiar o sexual contra las mujeres y la atención en casos de violación en cumplimiento con la NOM-046-SSA2-2005 durante el segundo semestre de 2017.

9. Creación de una base de datos que permita integrar información sobre refugios y centros de atención psicológica para las mujeres que se identifique hayan estado involucradas en situaciones de violencia familiar o sexual en coordinación con otras instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil durante 2017.

10. Difusión y orientación a la población derechohabiente sobre refugios y centros de atención psicológica para mujeres que se identifique hayan estado involucradas en situaciones de violencia familiar o sexual por medio de áreas institucionales que en las

unidades médicas tienen contacto directo con la derechohabiencia como: trabajo social, enfermería y personal técnico en atención y orientación al derechohabiente.